

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1708 DE LA COMISIÓN**de 23 de septiembre de 2021****por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2021 determinadas cantidades retenidas en el año 2020 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 847/96 del Consejo**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 847/96 del Consejo, de 6 de mayo de 1996, por el que se establecen condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y las cuotas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 847/96, los Estados miembros pueden comunicar a la Comisión, antes del 31 de octubre del año al que corresponda una cuota de pesca de la que sean titulares, su deseo de retener un 10 % de ella, como máximo, y de trasladarlo al año siguiente.
- (2) Los Reglamentos (UE) 2018/2025 ⁽²⁾, (UE) 2019/1838 ⁽³⁾, (UE) 2019/2236 ⁽⁴⁾ y (UE) 2020/123 ⁽⁵⁾ del Consejo establecen las cuotas de pesca de determinadas poblaciones para 2020 y especifican las poblaciones que pueden someterse a las medidas previstas en el Reglamento (CE) n.º 847/96.
- (3) Los Reglamentos (UE) 2020/1579 ⁽⁶⁾, (UE) 2021/90 ⁽⁷⁾, (UE) 2021/91 ⁽⁸⁾ y (UE) 2021/92 ⁽⁹⁾ del Consejo establecen las cuotas de pesca de determinadas poblaciones para 2021.
- (4) Algunos Estados miembros solicitaron, antes del 31 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 847/96, que se retuviera y se transfiriera al año siguiente una parte de sus cuotas para 2020 correspondientes a las poblaciones enumeradas en el anexo del presente Reglamento. Sin exceder los límites fijados en el citado Reglamento, las cantidades retenidas deben añadirse a las cuotas para 2021.
- (5) A los efectos del presente ejercicio de flexibilidad, se han verificado y tenido en cuenta la admisibilidad de las transferencias solicitadas y el estado de explotación de las poblaciones en cuestión. Por consiguiente, se considera que las cuotas de estas poblaciones retenidas en 2020 pueden transferirse a 2021, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 847/96.

⁽¹⁾ DO L 115 de 9.5.1996, p. 3.

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2018/2025 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018, por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2019 y 2020 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas (DO L 325 de 20.12.2018, p. 7).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2019/1838 del Consejo, de 30 de octubre de 2019, por el que se establecen, para 2020, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Báltico y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/124 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca en otras aguas (DO L 281 de 31.10.2019, p. 1).

⁽⁴⁾ Reglamento (UE) 2019/2236 del Consejo, de 16 de diciembre de 2019, por el que se fijan, para 2020, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y en el mar Negro (DO L 336 de 30.12.2019, p. 14).

⁽⁵⁾ Reglamento (UE) 2020/123 del Consejo, de 27 de enero de 2020, por el que se establecen para 2020 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión (DO L 25 de 30.1.2020, p. 1).

⁽⁶⁾ Reglamento (UE) 2020/1579 del Consejo, de 29 de octubre de 2020, por el que se establecen, para 2021, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Báltico y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2020/123 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca en otras aguas (DO L 362 de 30.10.2020, p. 3).

⁽⁷⁾ Reglamento (UE) 2021/90 del Consejo, de 28 de enero de 2021, por el que se fijan, para 2021, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro (DO L 31 de 29.1.2021, p. 1).

⁽⁸⁾ Reglamento (UE) 2021/91 del Consejo, de 28 de enero de 2021, por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en los años 2021 y 2022 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas (DO L 31 de 29.1.2021, p. 20).

⁽⁹⁾ Reglamento (UE) 2021/92 del Consejo, de 28 de enero de 2021, por el que se establecen para 2021 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión (DO L 31 de 29.1.2021, p. 31).

- (6) A fin de evitar un exceso de flexibilidad, que socavaría el principio de explotación racional y responsable de los recursos biológicos marinos vivos, obstaculizaría el logro de los objetivos de la política pesquera común y deterioraría el estado biológico de las poblaciones, la flexibilidad interanual prevista en el artículo 15, apartado 9, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁰⁾ queda excluida por lo que se refiere a las poblaciones enumeradas en el anexo del presente Reglamento.
- (7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de Pesca y Acuicultura.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Las cuotas de pesca fijadas para 2021 en los Reglamentos (UE) 2020/1579, (UE) 2021/90, (UE) 2021/91 y (UE) 2021/92 se incrementan según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los siete días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽¹⁰⁾ Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1954/2003 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2371/2002 y (CE) n.º 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo (DO L 354 de 28.12.2013, p. 22).

ANEXO

Código del país	Código de la población	Especie	Designación de la zona	Cuota final 2020 ⁽¹⁾ (en toneladas)	Capturas 2020 (en toneladas)	Capturas en condiciones especiales ⁽²⁾ en 2020 (en toneladas)	% de la cuota final	Cantidad transferida (en toneladas)
BE	ANF/*8ABDE	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para ANF/07.)	360,128	82,820	0	23	36,013
BE	ANF/07.	Rape	Subzona 7	2 761,522	1 111,675	82,820	43,25	276,152
BE	HAD/*2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a (condición especial para HAD/5BC6A.)	0,445	0	0	0	0,045
BE	HAD/07A.	Eglefino	División 7a	56,447	3,619	0	6,41	5,645
BE	HAD/2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	236,000	40,005	0	16,95	23,600
BE	HAD/6B1214	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 6b y las subzonas 12 y 14	28,501	0	0	0	2,850
BE	HAD/7X7A34	Eglefino	Divisiones 7b-k y subzonas 8, 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	127,830	107,184	0	83,85	12,783
BE	HER/*04B.	Arenque	División 4b (condición especial para HER/4CXB7D)	4 803,427	10,906	0	0,23	480,343
BE	HER/*25B-F	Arenque	Subzona 2, división 5b al norte del paralelo 62° N (aguas de las Islas Feroe) (condición especial para HER/1/2-)	2,200	0	0	0	0,220
BE	HER/4CXB7D	Arenque	Divisiones 4c y 7d, excepto la población de Blackwater	1 33,811	104,389	10,906	86,16	13,381
BE	HKE/*03A.	Merluza	División 3a (condición especial para HKE/2AC4-C)	6,310	0	0	0	0,631
BE	HKE/*57-14	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para HKE/8ABDE.)	4,544	0	0	0	0,454
BE	HKE/*8ABDE	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para HKE/571214)	85,327	0	0	0	8,533
BE	HKE/2AC4-C	Merluza	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	63,674	25,622	0	40,24	6,367
BE	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	646,932	41,880	0	6,47	64,693
BE	HKE/8ABDE.	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	21,412	14,503	0	67,73	2,141
BE	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	4,076	0,055	0	1,35	0,408
BE	LEZ/2AC4-C	Gallos	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	9,992	0,859	0	8,60	0,999

BE	MAC/*02AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2A34.)	83,700	0	0	0	8,370
BE	MAC/*FRO1	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2A34.)	85,800	0	0	0	8,580
BE	MAC/2A34.	Caballa	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de las divisiones 2a, 3b, 3c y subdivisiones 22-32	89,447	73,868	0	82,58	8,945
BE	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	56,163	48,879	0	87,03	5,616
BE	NEP/07.	Cigala	Subzona 7	3,468	2,795	0	80,59	0,347
BE	NEP/2AC4-C	Cigala	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	1 517,321	674,836	0	44,48	151,732
BE	NEP/8ABDE.	Cigala	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	1,155	0	0	0	0,116
BE	PLE/07A.	Solla	División 7a	184,890	84,258	0	45,57	18,489
BE	PLE/2A3AX4	Solla	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a; la parte de la división 3a no incluida en el Skagerrak y el Kattegat	6 183,279	2 569,217	0	41,55	618,328
BE	POK/2C3A4	Carbonero	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	8,581	4,612	0	53,75	0,858
BE	SOL/07E.	Lenguado europeo	División 7e	69,421	58,017	0	83,57	6,942
BE	SOL/24-C.	Lenguado europeo	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	1 570,085	240,245	0	15,30	157,009
BE	SOL/7FG.	Lenguado europeo	Divisiones 7f y 7g	1 183,919	1 121,309	0	94,71	62,610
BE	SOL/8AB.	Lenguado europeo	Divisiones 8a y 8b	330,680	299,178	0	90,47	31,502
BE	WHG/2AC4.	Merlán	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	235,871	211,374	0	89,61	23,587
BE	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	212,388	127,086	0	59,84	21,239
DE	ANF/*8ABDE	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para ANF/07.)	40,180	0	0	0	4,018
DE	ANF/07.	Rape	Subzona 7	480,770	359,005	0	74,67	48,077
DE	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	126,201	0	0	0	12,620
DE	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	16,304	0	0	0	1,630
DE	HAD/*2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a (condición especial para HAD/5BC6A.)	0,547	0	0	0	0,055
DE	HAD/03A.	Eglefino	División 3a	121,727	12,558	0	10,32	12,173
DE	HAD/2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	779,741	140,387	231,534	47,70	77,974

DE	HAD/5BC6A.	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las divisiones 5b y 6a	3,466	0	0	0	0,347
DE	HAD/6B1214	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 6b y las subzonas 12 y 14	31,239	0	0	0	3,124
DE	HAD/7X7A34	Eglefino	Divisiones 7b-k y subzonas 8, 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	0,500	0,273	0	54,60	0,050
DE	HER/*04B.	Arenque	División 4b (condición especial para HER/4CXB7D)	356,955	175,000	0	49,03	35,696
DE	HER/*04-C.	Arenque	Aguas de la Unión de la subzona 4 (condición especial para HER/03A.)	94,144	0	0	0	9,414
DE	HER/*25B-F	Arenque	Subzona 2, división 5b al norte del paralelo 62° N (aguas de las Islas Feroe) (condición especial para HER/1/2-)	450,412	26,838	0	5,96	45,041
DE	HER/03A.	Arenque	División 3a	165,834	155,239	0	93,61	10,595
DE	HER/03A-BC	Arenque	División 3a	56,666	0	0	0	5,667
DE	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	2 916,692	2 774,269	26,838	96,04	115,585
DE	HER/3D-R30	Arenque	Aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32	927,872	835,268	0	90,02	92,604
DE	HER/4CXB7D	Arenque	Divisiones 4c y 7d, excepto la población de Blackwater	8 649,383	8 421,322	175,000	99,39	53,061
DE	HER/7G-K.	Arenque	Divisiones 7g, 7h, 7j y 7k	31,457	0	0	0	3,146
DE	HKE/*03A.	Merluza	División 3a (condición especial para HKE/2AC4-C)	29,680	3,291	0	11,09	2,968
DE	HKE/*8ABDE	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para HKE/571214)	0,020	0	0	0	0,002
DE	HKE/2AC4-C	Merluza	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	219,785	137,511	3,291	64,06	21,979
DE	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	16,314	14,691	0	90,05	1,623
DE	JAX/*07D.	Jurel y capturas accesorias asociadas	División 7d (condición especial para JAX/2A-14)	266,747	0	0	0	26,675
DE	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c, 7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	8 633,716	944,627	94,980	12,04	863,372
DE	LEZ/07.	Gallos	Subzona 7	0,022	0	0	0	0,002
DE	LEZ/2AC4-C	Gallos	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	5,778	2,249	0	38,92	0,578
DE	MAC/*02AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2A34.)	89,127	0	0	0	8,913

DE	MAC/*2AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2CX14-)	2 058,188	0	0	0	205,819
DE	MAC/*4A-EN	Caballa	Aguas de la Unión de la división 2a; aguas de la Unión y aguas de Noruega de la división 4a (condición especial para MAC/2CX14-)	14 979,951	14 800,004	0	98,80	179,947
DE	MAC/*8ABD.	Caballa	Divisiones 8a, 8b y 8d (condición especial para MAC/8C3411)	989,015	895,731	0	90,57	93,284
DE	MAC/*8C910	Caballa	División 8c, subzonas 9 y 10 y aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO (condición especial para MAC/2CX14-)	6 268,850	0	0	0	626,885
DE	MAC/*FRO1	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2A34-)	90,970	0	0	0	9,097
DE	MAC/*FRO2	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2CX14-)	2 104,887	168,707	0	8,02	210,489
DE	MAC/8C3411	Caballa	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	989,468	0	895,731	90,53	93,737
DE	NEP/03A.	Cigala	División 3a	31,466	17,345	0	55,12	3,147
DE	NEP/2AC4-C	Cigala	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	435,277	258,235	0	59,33	43,528
DE	OTH/*07D.	Capturas accesorias de ochavo y merlán	División 7d (condición especial para JAX/2A-14)	15,793	0	0	0	1,579
DE	OTH/*2A-14	Capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para JAX/2A-14)	324,109	94,980	0	29,30	32,411
DE	PLE/03AN.	Solla	Skagerrak	97,726	49,454	0	50,60	9,773
DE	PLE/03AS.	Solla	Kattegat	12,875	1,947	0	15,12	1,288
DE	PLE/2A3AX4	Solla	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a; la parte de la división 3a no incluida en el Skagerrak y el Kattegat	5 428,871	1 388,746	11,548	25,79	542,887
DE	PLE/3BCD-C	Solla	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	1 203,648	1 083,428	0	90,01	120,220
DE	PLE/7DE.	Solla	Divisiones 7d y 7e	2,000	0,554	0	27,70	0,200
DE	POK/2C3A4	Carbonero	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	8 055,142	6 878,514	0	85,39	805,514
DE	POK/56-14	Carbonero	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	44,968	0	0	0	4,497
DE	SOL/24-C.	Lenguado europeo	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	1 293,792	915,597	0	70,77	129,379
DE	SOL/3ABC24	Lenguado europeo	División 3a; aguas de la Unión de las subdivisiones 22-24	26,311	23,752	0	90,27	2,559
DE	SPR/3BCD-C	Espadín	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	9 281,828	8 927,746	0	96,19	354,082

DE	WHB/*05-F.	Bacaladilla	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para WHB/1X14)	3 897,007	2 120,256	0	54,41	389,701
DE	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	45 723,053	39 111,854	2 120,256	90,18	4 490,943
DE	WHG/2AC4.	Merlán	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	237,286	178,425	35,823	90,29	23,038
DE	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	8,000	0,544	0	6,80	0,800
DK	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	15,578	0	0	0	1,558
DK	HAD/03A.	Eglefino	División 3a	1 945,122	307,499	0	15,81	194,512
DK	HAD/2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	1 643,265	553,909	620,727	71,48	164,327
DK	HER/*04B.	Arenque	División 4b (condición especial para HER/4CXB7D)	449,264	0	0	0	44,926
DK	HER/*04-C.	Arenque	Aguas de la Unión de la división 4 (condición especial para HER/03A.)	5 851,356	4 750,019	0	81,18	585,136
DK	HER/*25B-F	Arenque	Subzona 2, división 5b al norte del paralelo 62° N (aguas de las Islas Feroe) (condición especial para HER/1/2-)	2 823,962	0	0	0	282,396
DK	HER/03A-BC	Arenque	División 3a	6 324,353	913,891	0	14,45	632,435
DK	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	17 254,997	3 038,584	13 484,836	95,76	731,577
DK	HER/2A47DX	Arenque	Subzona 4, división 7d y aguas de la Unión de la división 2a	9 821,258	9 804,086	0	99,83	17,172
DK	HER/3D-R30	Arenque	Aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32	10 729,369	9 232,276	0	86,05	1 072,937
DK	HER/4CXB7D	Arenque	Divisiones 4c y 7d, excepto la población de Blackwater	88,885	0	0	0	8,889
DK	HKE/*03A.	Merluza	División 3a (condición especial para HKE/2AC4-C)	259,039	0	0	0	25,904
DK	HKE/03A.	Merluza	División 3a	3 498,148	503,754	0	14,40	349,815
DK	HKE/2AC4-C	Merluza	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	2 590,431	861,680	0	33,26	259,043
DK	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	0,531	0,392	0	73,82	0,053
DK	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c, 7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	8 682,447	5 544,006	101,936	65,03	868,245
DK	LEZ/2AC4-C	Gallos	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	54,038	24,999	0	46,26	5,404
DK	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	3 016,543	2 944,102	0	97,60	72,441

DK	NEP/03A.	Cigala	División 3a	11 198,756	3 980,089	0	35,54	1 119,876
DK	NEP/2AC4-C	Cigala	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	1 532,548	200,439	0	13,08	153,255
DK	OTH/*2A-14	Capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para JAX/2A-14)	404,578	101,936	0	25,20	40,458
DK	PLE/03AN.	Solla	Skagerrak	14 784,742	5 068,120	0	34,28	1 478,474
DK	PLE/03AS.	Solla	Kattegat	1 183,195	261,547	0	22,11	118,320
DK	PLE/2A3AX4	Solla	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a; la parte de la división 3a no incluida en el Skagerrak y el Kattegat	20 049,884	3 362,767	2 275,459	28,12	2 004,988
DK	PLE/3BCD-C	Solla	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	5 473,160	2 754,146	0	50,32	547,316
DK	POK/2C3A4	Carbonero	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	4 400,658	3 790,835	0	86,14	440,066
DK	POK/56-14	Carbonero	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 12 y 14	0,361	0	0	0	0,036
DK	SOL/24-C.	Lenguado europeo	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	723,091	122,816	0	16,98	72,309
DK	SOL/3ABC24	Lenguado europeo	División 3a; aguas de la Unión de las subdivisiones 22-24	484,418	312,721	0	64,56	48,442
DK	SPR/3BCD-C	Espadín	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	28 441,408	26 509,027	0	93,21	1 932,381
DK	WHB/*05-F.	Bacaladilla	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para WHB/1X14)	5 831,437	0	0	0	583,144
DK	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	63 233,761	58 126,115	10,827	91,94	5 096,819
DK	WHG/2AC4.	Merlán	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	773,933	123,330	86,452	27,11	77,393
DK	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	2,210	2,171	0	98,24	0,039
EE	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	18,989	0	0	0	1,899
EE	HER/03D.RG	Arenque	Subdivisión 28.1	13 922,798	12 230,565	0	87,85	1 392,280
EE	HER/3D-R30	Arenque	Aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32	19 057,889	16 377,400	0	85,94	1 905,789
EE	SPR/3BCD-C	Espadín	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	25 510,718	24 309,731	0	95,29	1 200,987
ES	ANE/08.	Boquerón	Subzona 8	28 447,871	25 558,959	0	89,84	2 844,787
ES	ANF/*8ABDE	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para ANF/07.)	143,074	0	0	0	14,307
ES	ANF/07.	Rape	Subzona 7	3 035,909	2 864,065	0	94,34	171,844

ES	ANF/8ABDE.	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	1 383,530	744,639	0	53,82	138,353
ES	ANF/8C3411	Rape	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	3 681,024	886,073	0	24,07	368,102
ES	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	397,670	271,634	0	68,31	39,767
ES	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	109,700	25,406	0	23,16	10,970
ES	HER/*25B-F	Arenque	Subzona 2, división 5b al norte del paralelo 62° N (aguas de las Islas Feroe) (condición especial para HER/1/2-)	8,550	0	0	0	0,855
ES	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	41,654	0	0	0	4,165
ES	HKE/*57-14	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para HKE/8ABDE.)	4 670,694	0	0	0	467,069
ES	HKE/*8ABDE	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para HKE/571214)	3 424,552	0	0	0	342,455
ES	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	21 873,305	16 355,164	0	74,77	2 187,331
ES	HKE/8ABDE.	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	14 757,734	8 086,758	0	54,80	1 475,773
ES	HKE/8C3411	Merluza	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	6 900,174	6 552,227	0	94,96	347,947
ES	JAX/*08C.	Jurel y capturas accesorias asociadas	División 8c (condición especial para JAX/2A-14)	12 038,172	9 912,610	0	82,34	1 203,817
ES	JAX/*08C2	Jurel y capturas accesorias asociadas	División 8c (condición especial para JAX/2A-14)	6 593,145	0	0	0	659,315
ES	JAX/*09.	Jurel	Subzona 9 (condición especial para JAX/08C.)	1 178,295	0	0	0	117,830
ES	JAX/08C.	Jurel	División 8c	12 686,421	11 417,780	0	90,00	1 268,641
ES	JAX/09.	Jurel	Subzona 9	41 818,039	17 203,046	9 912,610	64,84	4 181,804
ES	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	7 295,096	1 128,397	244,697	18,82	729,510
ES	LEZ/*8ABDE	Gallos	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para LEZ/07.)	2 172,525	0	0	0	217,253
ES	LEZ/07.	Gallos	Subzona 7	5 913,176	2 281,804	0	38,59	591,318
ES	LEZ/56-14	Gallos	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; subzona 6; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	750,461	413,311	0	55,07	75,046

ES	LEZ/8ABDE.	Gallos	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	941,107	719,935	0	76,50	94,111
ES	LEZ/8C3411	Gallos	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	2 312,295	869,491	0	37,60	231,230
ES	MAC/*08B.	Caballa	División 8b (condición especial para MAC/8C3411)	3 150,964	0	0	0	315,096
ES	MAC/*8ABD.	Caballa	Divisiones 8a, 8b y 8d (condición especial para MAC/8C3411)	9 379,337	0	0	0	937,934
ES	MAC/*8C910	Caballa	División 8c, subzonas 9 y 10 y aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO (condición especial para MAC/2CX14-)	3 582,398	1 181,183	0	32,97	358,240
ES	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	3 025,000	1 843,816	1 181,183	100,00	0,001
ES	MAC/8C3411	Caballa	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	34 674,050	31 092,921	0	89,67	3 467,405
ES	NEP/*07U16	Cigala	Unidad Funcional 16 de la subzona 7 del CIEM (condición especial para NEP/07.)	667,009	64,385	0	9,65	66,701
ES	NEP/07.	Cigala	Subzona 7	1 021,656	31,623	64,385	9,40	102,166
ES	NEP/5BC6.	Cigala	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b	60,200	0	0	0	6,020
ES	NEP/8ABDE.	Cigala	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	146,165	0,050	0	0,03	14,617
ES	OTH/*08C2	Capturas accesorias de ochavo y merlán	División 8c (condición especial para JAX/2A-14)	324,270	0	0	0	32,427
ES	OTH/*2A-14	Capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c, 7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para JAX/2A-14)	430,740	244,697	0	56,81	43,074
ES	SOL/7FG.	Lenguado europeo	Divisiones 7f y 7g	1,050	0,450	0	42,86	0,105
ES	SOL/8AB.	Lenguado europeo	Divisiones 8a y 8b	8,000	7,200	0	90,00	0,800
ES	WHB/*05-F.	Bacaladilla	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para WHB/1X14)	2 178,066	0	0	0	217,807
ES	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	3 239,633	623,980	0	19,26	323,963
ES	WHB/8C3411	Bacaladilla	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	39 857,581	22 147,942	0	55,57	3 985,758
ES	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	7,500	4,286	0	57,15	0,750
FI	HER/3D-R30	Arenque	Aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32	34 415,928	31 886,256	0	92,65	2 529,672
FI	SPR/3BCD-C	Espadín	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	12 898,607	12 498,052	0	96,89	400,555
FR	ANE/08.	Boquerón	Subzona 8	2 698,597	40,836	0	1,51	269,860

FR	ANF/*8ABDE	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para ANF/07.)	2 310,961	0	0	0	231,096
FR	ANF/07.	Rape	Subzona 7	21 281,821	12 094,559	0	56,83	2 128,182
FR	ANF/8ABDE.	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	8 561,348	3 202,831	0	37,41	856,135
FR	ANF/8C3411	Rape	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	58,889	18,538	0	31,48	5,889
FR	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	9 073,670	1 566,233	0	17,26	907,367
FR	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	341,134	136,515	0	40,02	34,113
FR	HAD/*2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a (condición especial para HAD/5BC6A.)	23,957	0	0	0	2,396
FR	HAD/07A.	Eglefino	División 7a	257,119	0	0	0	25,712
FR	HAD/2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	1 608,101	146,249	0	9,09	160,810
FR	HAD/5BC6A.	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las divisiones 5b y 6a	231,995	87,114	0	37,55	23,200
FR	HAD/6B1214	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 6b y las subzonas 12 y 14	1 267,794	2,446	0	0,19	126,779
FR	HAD/7X7A34	Eglefino	Divisiones 7b-k y subzonas 8, 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	7 537,862	3 840,932	0	50,96	753,786
FR	HER/*04B.	Arenque	División 4b (condición especial para HER/4CXB7D)	5 743,000	0	0	0	574,300
FR	HER/*25B-F	Arenque	Subzona 2, división 5b al norte del paralelo 62° N (aguas de las Islas Feroe) (condición especial para HER/1/2-)	103,590	0	0	0	10,359
FR	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	1,002	0	0	0	0,100
FR	HER/2A47DX	Arenque	Subzona 4, división 7d y aguas de la Unión de la división 2a	51,043	0	0	0	5,104
FR	HER/4AB.	Arenque	Aguas de la Unión y aguas de Noruega de la subzona 4 al norte del paralelo 53° 30' N	13 846,976	12 780,213	0	92,30	1 066,763
FR	HER/4CXB7D	Arenque	Divisiones 4c y 7d, excepto la población de Blackwater	7 687,481	6 973,537	0	90,71	713,944
FR	HER/7G-K.	Arenque	Divisiones 7g, 7h, 7j y 7k	90,103	0,011	0	0,01	9,010
FR	HKE/*03A.	Merluza	División 3a (condición especial para HKE/2AC4-C)	57,313	0	0	0	5,731
FR	HKE/*57-14	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para HKE/8ABDE.)	7 288,111	0	0	0	728,811
FR	HKE/*8ABDE	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para HKE/571214)	3 424,570	0	0	0	342,457

FR	HKE/2AC4-C	Merluza	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	1 381,635	1 305,008	0	94,45	76,627
FR	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	31 919,526	16 998,116	0	53,25	3 191,953
FR	HKE/8ABDE.	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	33 098,312	11 649,236	0	35,20	3 309,831
FR	HKE/8C3411	Merluza	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	195,311	49,247	0	25,21	19,531
FR	JAX/*07D.	Jurel y capturas accesorias asociadas	División 7d (condición especial para JAX/2A-14)	162,514	85,828	0	52,81	16,251
FR	JAX/*08C2	Jurel y capturas accesorias asociadas	División 8c (condición especial para JAX/2A-14)	2 427,258	0	0	0	242,726
FR	JAX/08C.	Jurel	División 8c	206,015	0,411	0	0,20	20,602
FR	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	4 985,542	2 884,95	85,828	59,59	498,554
FR	LEZ/*2AC4C	Gallos	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4 (condición especial para LEZ/56-14)	143,565	6,138	0	4,28	14,357
FR	LEZ/*8ABDE	Gallos	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para LEZ/07.)	2 633,577	462,501	0	17,56	263,358
FR	LEZ/07.	Gallos	Subzona 7	7 545,798	3 362,219	462,501	50,69	754,580
FR	LEZ/2AC4-C	Gallos	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	104,020	76,264	0	73,32	10,402
FR	LEZ/56-14	Gallos	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; subzona 6; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	2 897,750	162,131	6,138	5,81	289,775
FR	LEZ/8ABDE.	Gallos	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	1 040,159	743,509	0	71,48	104,016
FR	LEZ/8C3411	Gallos	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	98,500	0,975	0	0,99	9,850
FR	MAC/*02AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2A34.)	267,481	0	0	0	26,748
FR	MAC/*08B.	Caballa	División 8b (condición especial para MAC/8C3411)	20,593	0	0	0	2,059
FR	MAC/*2AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2CX14-)	1 370,644	0	0	0	137,064
FR	MAC/*3A4BC	Caballa	Divisiones 3a y 4bc (condición especial para MAC/2A34.)	568,702	0	0	0	56,870
FR	MAC/*4A-EN	Caballa	Aguas de la Unión de la división 2a; aguas de la Unión y aguas de Noruega de la división 4a (condición especial para MAC/2CX14-)	10 197,197	7 023,249	0	68,87	1 019,720
FR	MAC/*8ABD.	Caballa	Divisiones 8a, 8b y 8d (condición especial para MAC/8C3411)	2,159	0	0	0	0,216

FR	MAC/*8C910	Caballa	División 8c, subzonas 9 y 10 y aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO (condición especial para MAC/2CX14-)	4 179,600	0	0	0	417,960
FR	MAC/*FRO1	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2A34.)	272,828	0	0	0	27,283
FR	MAC/*FRO2	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2CX14-)	1 403,628	0	0	0	140,363
FR	MAC/2A34.	Caballa	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de las divisiones 2a, 3b, 3c y subdivisiones 22-32	1 958,917	1 847,787	0	94,33	111,130
FR	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	20 615,226	11 484,042	7 023,249	89,77	2 061,523
FR	MAC/8C3411	Caballa	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	188,621	122,5	0	64,95	18,862
FR	NEP/*07U16	Cigala	Unidad Funcional 16 de la subzona 7 del CIEM (condición especial para NEP/07.)	157,686	0	0	0	15,769
FR	NEP/07.	Cigala	Subzona 7	4 647,529	127,635	0	2,75	464,753
FR	NEP/2AC4-C	Cigala	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	79,028	17,440	0	22,07	7,903
FR	NEP/5BC6.	Cigala	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b	142,328	0	0	0	14,233
FR	NEP/8ABDE.	Cigala	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	4 166,955	2 307,013	0	55,36	416,696
FR	OTH/*07D.	Capturas accesorias de ochavo y merlán	División 7d (condición especial para JAX/2A-14)	8,130	0	0	0	0,813
FR	OTH/*08C2	Capturas accesorias de ochavo y merlán	División 8c (condición especial para JAX/2A-14)	122,353	0	0	0	12,235
FR	OTH/*2A-14	Capturas accesorias de ochavo, eglefino, merlán y caballa	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14 (condición especial para JAX/2A-14)	173,537	0	0	0	17,354
FR	PLE/07A.	Solla	División 7a	56,013	0	0	0	5,601
FR	PLE/2A3AX4	Solla	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a; la parte de la división 3a no incluida en el Skagerrak y el Kattegat	1 155,441	24,844	0	2,15	115,544
FR	PLE/7DE.	Solla	Divisiones 7d y 7e	5 553,886	1 063,11	0	19,14	555,389
FR	POK/2C3A4	Carbonero	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	19 734,340	9 782,782	0	49,57	1 973,434
FR	POK/56-14	Carbonero	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 12 y 14	3 860,742	1 283,35	0	33,24	386,074
FR	SOL/07E.	Lenguado europeo	División 7e	458,741	194,394	0	42,38	45,874
FR	SOL/24-C.	Lenguado europeo	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	343,724	36,836	0	10,72	34,372

FR	SOL/7FG.	Lenguado europeo	Divisiones 7f y 7g	63,729	43,565	0	68,36	6,373
FR	SOL/8AB.	Lenguado europeo	Divisiones 8a y 8b	3 752,751	2 901,092	0	77,31	375,275
FR	WHB/*05-F.	Bacaladilla	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para WHB/1X14)	3 661,363	495	0	13,52	366,136
FR	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	13 862,406	11 757,603	495,000	88,39	1 386,241
FR	WHG/2AC4.	Merlán	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	2 131,637	677,414	0	31,78	213,164
FR	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	7 512,895	3 977,612	0	52,94	751,290
IE	ANF/07.	Rape	Subzona 7	4 268,700	3 749,680	0	87,84	426,870
IE	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	34,634	0	0	0	3,463
IE	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	0,011	0	0	0	0,001
IE	HAD/07A.	Eglefino	División 7a	1 541,462	759,029	0	49,24	154,146
IE	HAD/5BC6A.	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las divisiones 5b y 6a	676,517	440,958	0	65,18	67,652
IE	HAD/6B1214	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 6b y las subzonas 12 y 14	966,844	679,481	0	70,28	96,684
IE	HAD/7X7A34	Eglefino	Divisiones 7b-k y subzonas 8, 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	2 918,358	2 651,852	0	90,87	266,506
IE	HER/07A/MM	Arenque	División 7a	2 351,965	1 933,970	0	82,23	235,197
IE	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	2 998,687	2 703,594	0	90,16	295,093
IE	HER/4AB.	Arenque	Aguas de la Unión y aguas de Noruega de la subzona 4 al norte del paralelo 53° 30' N	257,429	234,576	0	91,12	22,853
IE	HER/7G-K.	Arenque	Divisiones 7g, 7h, 7j y 7k	750,000	136,828	0	18,24	75,000
IE	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	3 995,112	3 594,334	0,207	89,97	399,511
IE	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c, 7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	20 555,568	17 357,985	0	84,44	2 055,557
IE	LEZ/07.	Gallos	Subzona 7	3 415,371	1 861,256	0	54,50	341,537
IE	LEZ/56-14	Gallos	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; subzona 6; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	950,054	716,278	0	75,39	95,005
IE	MAC/*2AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2CX14-)	6 863,698	0	0	0	686,370

IE	MAC/*4A-EN	Caballa	Aguas de la Unión de la división 2a; aguas de la Unión y aguas de Noruega de la división 4a (condición especial para MAC/2CX14-)	50 633,347	15 453,633	0	30,52	5 063,335
IE	MAC/*FRO2	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2CX14-)	7 017,736	0	0	0	701,774
IE	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	76 657,050	59 019,562	15 453,633	97,15	2 183,855
IE	NEP/*07U16	Cigala	Unidad Funcional 16 de la subzona 7 del CIEM (condición especial para NEP/07.)	1 590,483	1 433,368	0	90,12	157,115
IE	NEP/07.	Cigala	Subzona 7	7 166,915	4 085,628	1 433,368	77,01	716,692
IE	NEP/5BC6.	Cigala	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b	237,287	147,202	0	62,04	23,729
IE	PLE/07A.	Solla	División 7a	1 588,546	177,225	0	11,16	158,855
IE	POK/56-14	Carbonero	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 12 y 14	435,457	125,263	0	28,77	43,546
IE	SOL/7FG.	Lenguado europeo	Divisiones 7f y 7g	58,728	50,837	0	86,56	5,873
IE	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	43 029,787	39 180,089	0	91,05	3 849,698
IE	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	3 883,173	2 657,978	0	68,45	388,317
LT	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	749,069	4,153	0	0,55	74,907
NL	ANF/*8ABDE.	Rape	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para ANF/07.)	46,591	0	0	0	4,659
NL	ANF/07.	Rape	Subzona 7	37,230	4,652	0	12,50	3,723
NL	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	7,700	0	0	0	0,770
NL	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	1,426	0,204	0	14,31	0,143
NL	HAD/03A.	Eglefino	División 3a	3,009	0,824	0	27,38	0,301
NL	HAD/2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	260,505	90,727	127,330	83,71	26,051
NL	HAD/5BC6A.	Eglefino	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las divisiones 5b y 6a	25,426	23,377	0	91,94	2,049
NL	HAD/7X7A34	Eglefino	Divisiones 7b-k y subzonas 8, 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	62,996	42,392	0	67,29	6,300
NL	HER/*04B.	Arenque	División 4b (condición especial para HER/4CXB7D)	10 081,411	6 447,295	0	63,95	1 008,141

NL	HER/*25B-F	Arenque	Subzona 2, división 5b al norte del paralelo 62° N (aguas de las Islas Feroe) (condición especial para HER/1/2-)	940,200	446,187	0	47,46	94,020
NL	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	5 510,587	1 562,146	3 398,030	90,01	550,411
NL	HER/2A47DX	Arenque	Subzona 4, división 7d y aguas de la Unión de la división 2a	92,218	92,126	0	99,90	0,092
NL	HER/7G-K.	Arenque	Divisiones 7g, 7h, 7j y 7k	75,435	0,154	0	0,20	7,544
NL	HKE/*03A.	Merluza	División 3a (condición especial para HKE/2AC4-C)	14,760	12,920	0	87,53	1,476
NL	HKE/*8ABDE.	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e (condición especial para HKE/571214)	43,094	0	0	0	4,309
NL	HKE/2AC4-C	Merluza	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	136,351	38,200	12,920	37,49	13,635
NL	HKE/571214	Merluza	Subzonas 6 y 7; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	346,132	134,032	0	38,72	34,613
NL	HKE/8ABDE.	Merluza	Divisiones 8a, 8b, 8d y 8e	43,023	0	0	0	4,302
NL	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	21 318,126	14 065,356	2 336,907	76,94	2 131,813
NL	LEZ/07.	Gallos	Subzona 7	0,457	0,390	0	85,34	0,046
NL	LEZ/2AC4-C	Gallos	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	69,335	1,726	0	2,49	6,934
NL	MAC/*02AN-	Caballa	Aguas de Noruega de la división 2a (condición especial para MAC/2A34.)	248,000	0	0	0	24,800
NL	MAC/*3A4BC	Caballa	Divisiones 3a y 4bc (condición especial para MAC/2A34.)	1 622,290	918,086	0	56,59	162,229
NL	MAC/*4A-EN	Caballa	Aguas de la Unión de la división 2a; aguas de la Unión y aguas de Noruega de la división 4a (condición especial para MAC/2CX14-)	20 383,815	15 673,174	0	76,89	2 038,382
NL	MAC/*8C910	Caballa	División 8c, subzonas 9 y 10 y aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO (condición especial para MAC/2CX14-)	5 756,725	0	0	0	575,673
NL	MAC/*FRO1	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2A34.)	254,000	0	0	0	25,400
NL	MAC/*FRO2	Caballa	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para MAC/2CX14-)	2 841,000	0	0	0	284,100
NL	MAC/2A34.	Caballa	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de las divisiones 2a, 3b, 3c y subdivisiones 22-32	2 560,658	1 635,849	918,354	99,75	6,455
NL	MAC/2CX14-	Caballa	Subzonas 6 y 7 y divisiones 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de la división 2a y las subzonas 12 y 14	27 881,983	9 792,605	15 673,174	91,33	2 416,204

NL	NEP/07.	Cigala	Subzona 7	2,510	0,003	0	0,12	0,251
NL	NEP/2AC4-C	Cigala	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	1 378,250	930,659	0	67,52	137,825
NL	OTH/*07D.	Capturas accesorias de ochavo y merlán	División 7d (condición especial para JAX/2A-14)	63,353	0	0	0	6,335
NL	PLE/03AN.	Solla	Skagerrak	2 515,299	2 111,838	0	83,96	251,530
NL	PLE/07A.	Solla	División 7a	0,010	0	0	0	0,001
NL	PLE/2A3AX4	Solla	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a; la parte de la división 3a no incluida en el Skagerrak y el Kattegat	41 488,820	14 370,487	2 639,831	41,00	4 148,882
NL	PLE/7DE.	Solla	Divisiones 7d y 7e	114,053	49,985	0	43,83	11,405
NL	POK/2C3A4	Carbonero	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	237,735	180,532	0	75,94	23,774
NL	POK/56-14	Carbonero	Subzona 6; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 12 y 14	1,572	0,186	0	11,83	0,157
NL	SOL/24-C.	Lenguado europeo	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4	13 929,930	6 706,835	0	48,15	1 392,993
NL	SOL/3ABC24	Lenguado europeo	División 3a; aguas de la Unión de las subdivisiones 22-24	52,000	44,489	0	85,56	5,200
NL	WHB/*05-F.	Bacaladilla	Aguas de las Islas Feroe (condición especial para WHB/1X14)	5 658,807	0	0	0	565,881
NL	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	68 833,098	61 946,216	0	89,99	6 883,310
NL	WHG/2AC4.	Merlán	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	993,017	770,641	9,125	78,52	99,302
NL	WHG/7X7A-C	Merlán	Divisiones 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7j y 7k	532,924	460,676	0	86,44	53,292
PL	BLI/5B67-	Maruca azul	Aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7	3,400	0	0	0	0,340
PL	GHL/2A-C46	Fletán negro	Aguas de la Unión de la división 2a y la subzona 4; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y la subzona 6	30,800	0	0	0	3,080
PL	HER/3D-R30	Arenque	Aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32	42 143,526	36 963,658	0	87,71	4 214,353
PL	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c, 7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	2 819,600	989,350	25,000	35,97	281,960
PL	PLE/3BCD-C	Solla	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	902,639	369,699	0	40,96	90,264
PL	SPR/3BCD-C	Espadín	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	63 519,309	60 607,717	0	95,42	2 911,592
PL	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	51 681,791	45 341,264	1 224,384	90,10	5 116,143
PT	ANF/8C3411	Rape	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	743,369	739,131	0	99,43	4,238

PT	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	0,023	0	0	0	0,002
PT	JAX/08C.	Jurel	División 8c	347,500	89,574	0	25,78	34,750
PT	JAX/09.	Jurel	Subzona 9	85 091,041	17 267,137	0	20,29	8 509,104
PT	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	0,248	0	0	0	0,025
PT	LEZ/8C3411	Gallos	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	112,063	105,315	0	93,98	6,748
PT	MAC/8C3411	Caballa	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	5 569,390	4 841,746	34,684	87,56	556,939
PT	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	1,286	0,214	0	16,64	0,129
PT	WHB/8C3411	Bacaladilla	División 8c y subzonas 9 y 10; aguas de la Unión de la zona 34.1.1 del CPACO	9 950,263	2 687,716	0	27,01	995,026
SE	HAD/03A.	Eglefino	División 3a	228,687	57,157	0	24,99	22,869
SE	HAD/2AC4.	Eglefino	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	156,432	27,250	0,459	17,71	15,643
SE	HER/03A.	Arenque	División 3a	16 459,076	10 864,988	5 187,389	97,53	406,699
SE	HER/03A-BC	Arenque	División 3a	1 017,768	778,230	0	76,46	101,777
SE	HER/1/2-	Arenque	Aguas de la Unión, de las Islas Feroe, de Noruega e internacionales de las subzonas 1 y 2	3 272,520	223,483	2 946,903	96,88	102,134
SE	HER/2A47DX	Arenque	Subzona 4, división 7d y aguas de la Unión de la división 2a	69,708	54,962	0	78,85	6,971
SE	HER/3D-R30	Arenque	Aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32	48 739,637	44 099,887	0	90,48	4 639,750
SE	HER/4AB.	Arenque	Aguas de la Unión y aguas de Noruega de la subzona 4 al norte del paralelo 53° 30' N	7 007,631	6 920,034	71,312	99,77	16,285
SE	HKE/03A.	Merluza	División 3a	303,150	37,034	0	12,22	30,315
SE	JAX/2A-14	Jurel y capturas accesorias asociadas	Aguas de la Unión de las divisiones 2a y 4a; subzona 6 y divisiones 7a-c,7e-k, 8a, 8b, 8d y 8e; aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b; aguas internacionales de las subzonas 12 y 14	162,366	1,647	0	1,01	16,237
SE	MAC/2A34.	Caballa	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de las divisiones 2a, 3b, 3c y subdivisiones 22-32	3 941,910	3 342,000	346,580	93,57	253,330
SE	NEP/03A.	Cigala	División 3a	4 006,618	1 792,927	0	44,75	400,662
SE	PLE/03AN.	Solla	Skagerrak	784,185	65,78	0	8,39	78,419
SE	PLE/03AS.	Solla	Kattegat	132,838	17,475	0	13,16	13,284
SE	PLE/3BCD-C	Solla	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	398,173	19,024	0	4,78	39,817

SE	POK/2C3A4	Carbonero	División 3a y subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	508,246	340,73	0	67,04	50,825
SE	SOL/3ABC24	Lenguado europeo	División 3a; aguas de la Unión de las subdivisiones 22-24	18,890	9,019	0	47,74	1,889
SE	SPR/3BCD-C	Espadín	Aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32	44 396,305	41 863,569	0	94,30	2 532,736
SE	WHB/1X14	Bacaladilla	Aguas de la Unión y aguas internacionales de las subzonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, las divisiones 8a, 8b, 8d y 8e y las subzonas 12 y 14	85,868	79,339	0	92,40	6,529
SE	WHG/2AC4.	Merlán	Subzona 4; aguas de la Unión de la división 2a	27,053	20,092	0	74,27	2,705

(¹) Cuotas de que dispone un Estado miembro en aplicación de los Reglamentos pertinentes sobre posibilidades de pesca, después de tener en cuenta los intercambios de posibilidades de pesca de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 354 de 28.12.2013, p. 22), las transferencias de cuotas de 2019 a 2020 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 847/96 del Consejo (DO L 115 de 9.5.1996, p. 3), con el artículo 15, apartado 9, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013, o la reasignación y deducción de las posibilidades de pesca de conformidad con los artículos 37 y 105 del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo (DO L 343 de 22.12.2009, p. 1).

(²) Condición especial establecida en los anexos de los Reglamentos sobre posibilidades de pesca pertinentes.